

Ya es oficial: Desaparece de la Universidad la religión como asignatura

El diario oficial publicó ayer la orden por la que desaparece la religión como asignatura (una de las "marías") en la Universidad y se regulan las actividades de formación religiosa en dicho nivel, tal y como informamos ampliamente hace días. La nueva regu-

lación tiene un plazo de vigencia: "Hasta que se alcance un acuerdo con la Santa Sede sobre las materias objeto de regulación por el Concordato de 1953." Se establece un Servicio de Asistencia y Formación Religiosa, dependiente de la autoridad eclesiástica, que, entre otras cosas, organizará cursos, seminarios y otras iniciativas de tipo formativo, que serán voluntarios y en ningún caso tendrán carácter de asignatura. Todo esto vale también para los alumnos que tengan actualmente pendiente de aprobación la disciplina de enseñanza religiosa. Las universidades privadas pueden seguir como hasta ahora si quieren. Se deja para una ordenación aparte el tema de la formación religiosa en las escuelas universitarias de formación del profesorado de EGB, según lo que se acuerde con la jerarquía eclesiástica; mientras tanto, se mantiene en ellas lo vigente.